



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta Número 03 del Comité de Archivos de la sesión del 11 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en concepto técnico del 20 de febrero de 2019 y el acta de mesa de trabajo del 23 de noviembre de 2020.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS**, mediante certificado de convalidación del 30 de julio de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-395**.

En constancia se firma en Bogotá, a 30 de julio de 2021,

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

